

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional.
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección Jurídica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Evaluar la planeación y ejecución de las iniciativas y proyectos de Telecomunicaciones Sociales desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, social, ambiental, de sistemas de información en las actividades necesarias para el desarrollo de los mismos, atendiendo los procedimientos internos para tal fin.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación de programas y proyectos para ofrecer una moderna infraestructura de conectividad y de comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la dependencia para tal fin. 2. Contribuir con la elaboración del diagnóstico del estado de acceso y necesidad de servicios y tecnologías de comunicaciones de las comunidades, especialmente de las zonas rurales y apartadas de las grandes ciudades, conforme con la planeación estratégica de la entidad. 3. Hacer investigaciones al interior de la comunidad con el fin de establecer mecanismos que permitan el acceso al servicio universal a las comunicaciones, con base en indicadores, tales como infraestructura de información, infraestructura computacional e infraestructura social, de acuerdo con la planeación estratégica de la entidad. 4. Formular, estructurar y ejecutar proyectos de inversión que permitan el acceso y servicio universal a las telecomunicaciones, de acuerdo con las metodologías establecidas. 5. Elaborar las propuestas para la formulación de políticas y planes de conectividad encaminados a apoyar el desarrollo y la competitividad nacional, de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Participar en la promoción y ejecución de actividades que sensibilicen a la comunidad, en relación con el uso de los servicios de comunicaciones, de acuerdo con los programas que para tal fin adelante la dependencia. 7. Evaluar y organizar las formulaciones del Plan de Acción de la dependencia y contribuir en la formulación de los instrumentos de seguimiento mediante indicadores. 8. Verificar y preparar la planeación y seguimiento de las Iniciativas y proyectos de Telecomunicaciones Sociales desarrollados por la dependencia. 	

<p>9. Evaluar y organizar la elaboración de alternativas de mejoramiento para los procesos, proyectos e iniciativas de la dependencia y emitir conceptos sobre la pertinencia de las mismas, de acuerdo con los lineamientos de operación.</p> <p>10. Revisar y proponer los estudios previos que justifican los requerimientos de contratación de la dependencia, conforme con los procedimientos contractuales del Ministerio.</p> <p>11. Revisar la eficiencia de las herramientas tecnológicas que soportan las actividades de la dependencia y emitir informes periódicos sobre el estado de las mismas, así como propuestas de mejora continua, de acuerdo con los procedimientos.</p> <p>12. Participar en la elaboración de informes y reportes a las entidades de control con respecto a la dependencia, atendiendo los criterios y lineamientos establecidos.</p> <p>13. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>1. Normas Internas del Ministerio.</p> <p>2. Metodologías de investigación, social y estadística.</p> <p>3. Metodologías para el Diseño y seguimiento de Proyectos.</p> <p>4. Políticas públicas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>5. Herramientas de Ofimática.</p> <p>6. Gestión del conocimiento.</p>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico-profesional</p> <p>Comunicación efectiva</p> <p>Gestión de procedimientos</p> <p>Instrumentación de decisiones</p>
VII. FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.
Matemáticas, Estadística y Afines.
Título de Postgrado en la modalidad de
especialización en áreas relacionadas con las
funciones del cargo.
Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos
requeridos por la ley.



